



N 3.901.961

48



El Sr. Juez de primera Instancia del
Distrito del Poder Judicial ha dispuesto por
ante mí que certifique lo ante
cedente, fideles del acta de Pedro
Amador natural de Cautin, soltero,
de cuarenta y ocho años y de Cayo
Habana cinco treinta de mil ochocien-
tos treinta y seis

[Signature]

[Signature]

[Signature]

24
Por favor.

De los libros de la Escribanía
mi cargo no aparece causa
seguida contra el sostenido en
la precedente. Habana Enero treint
ta de mil ochocientos ochenta y seis.

M. A. M. A.

Habana y Enero veinte y dos de 1806.

Auto. Oprequeme la su causa
las boletas diligenciadas
de antecedentes con que
se da cuenta. La mandó
y firma J. M. O. y P.

J. M. O. y P.

J. M. O. y P.

J. M. O. y P.